

# EL CORREO

DIARIO DE LA MAÑANA.

Número suelto cinco céntimos.

Dirección, Redacción y Administración,  
calle de la Feria, núm. 6.

**VENTA Y COMPRA  
DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.**

Dinero con buenas hipotecas.

El antiguo e inteligente agricultor y agente de venta y compra de fincas rústicas y urbanas y créditos hipotecarios D. Antonio Diaz Almodovar, que tantos negocios lleva realizados en esta ciudad, ofrece nuevamente sus servicios, los que lleva á cabo con prontitud, reserva y economía.

Habita: calle de San Pascual, número 33.

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES**

DE

**CARMELO SUBIELA**

calle de Hostales núm. 24,

ORIHUELA

Depósito de máquinas para cocer y hacer medias, camas de hierro y madera, mecedoras y sillerías.

**ANUNCIO**

En el establecimiento de Belda, 20, Mayor, 20, se está haciendo un barato en el artículo de pañería, capas confeccionadas y trajes de niños por, cesación de dichos artículos.

COMERCIO DEL ÁGUILA

ORIHUELA

**VINO**

Se vende muy superior en el acreditado depósito de la calle de Hostales núm. 30, junto á la Agrícola, á los reducidos precios de 11 reales cantaro, y cuatro moneditas micheta.

**GRAN ALMACEN DE MUEBLES**

de

**FRANCISCO COMPAN**

PUERTA NUEVA, 15.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un nuevo y variado surtido de muebles de todas clases de las mejores fabricas del pais y extranjero, á precios sumamente económicos.

**VINO**

**A 20 CENTIMOS.**

El más superior de cuanto se venden es el que se despacha en la Manceberia, casa de Clemente el chocolatero.

EL CORREO.

**Nombres**

Pronúnciense todos los que circulan como futuros tenientes de alcalde y se obtendrá la pintura más acabada de la política local en los presentes momentos.

Para la candidatura oficial ha sonado ya el nombre de una buena parte de los concejales y como nada hay cierto ni puede haberlo todavía y todo lo que se dice no pasa de ser humoradas y cábalas con que la gente política entretiene sus ocios, resulta que los nombres que por la mañana aparecen en el

colmo de la bienandanza por la tarde caen en el más triste abandono.

Se habla también de reuniones misteriosas y secretas conferencias en donde se urden determinadas tramas contra los elementos liberales, pero de nuestros informes no resulta nada comprobado.

Hasta hora es lo cierto que nada hay definitivamente acordado y que las oposiciones no parecen dispuestas á reñir batalla alguna, por lo que creemos que la constitución del nuevo ayuntamiento no ofrecerá inconvenientes de ninguna clase y que todo se llevará á efecto con la mayor armonia constituyéndose la nueva corporación municipal en paz y en gracia de Dios.

**MENSAJE DE LOS PRELADOS**

**A LA REINA REGENTE**

Convidan á meditación profunda estas palabras que en él se leen: «... Hemos querido interpretando también los sentimientos de nuestros hermanos en el Episcopado, no separarnos para volver á las diócesis respectivas, sin que hoy, que tanto se combate el principio de autoridad y tan poco respeto inspiran á muchos las potestades públicas, depositemos ante las gradas del trono de V. Magestad la expresión sincera de nuestro amor, de nuestra fidelidad y de nuestra adhesión inquebrantable.»

¡Que contraste entre palabras tan oportunas y discretas, y el amotinamiento de las pasiones políticas contra el principio de autoridad en el Estado; Ahora, cual otras tantas veces, luce y brilla la misión civilizadora de la Iglesia, el apoyo que se complace en prestar á las potestades humanas y el enérgico y sabio correctivo que pone, con sus palabras y sus actos, á toda políti-

# EL CORREO

ca que merezca tildarse de perturbadora ó de facciosa.

Dicho reconocimiento, de adhesión al poder público, reponde á los móviles altísimos que expresa el Episcopado, ajustándose á la ilustre dirección del Pontífice Leon XIII, en cuyos documentos descuella el más vivo anhelo de establecer paz dichosa y durable entre ambos poderes, que separa la política impia.

Hoy el antidinastismo queda reducido á la modesta condición de parcialidad política que no se aviene con la actual forma de gobierno, y tira á derribarla en nombre de una augusta persona. Más alcance no tiene, ni puede tener. La invocación del interés religioso parece inútil, si bien algunos, por ignorancia ó apasionamiento, entienden todavía que la Religión es lo más saliente de las reivindicaciones dinásticas.

## CANTO DE AMOR

Juré por su honor—callar y sufrir  
con llanto de amor—silencio juré,  
y en hora fatal—me dijo al morir:

«¡También por mi mal—te amaba y callé!»

Los ojos en mi  
llorosos hijo:

sonrisa mortal

sus labios plegó;

se oía volar

la muerte en redor.

¡Fué un beso cruel

su beso de amor!

De espigas de amor—ceñida la ciei,

los dos con valor—supimos sufrir.

Su beso glacial—me habló, por mi bien,

de amor eterno—que nace al morir.

Su ser en mi sér

latir siento yo.

Por mi la oigo orar

delante de Dios.

Si pienso en morir

me dice su voz:

«¡La vida es fugaz

y eterno el amor!»

Ricardo Gil.

## CANTARES

Al publicar mis pesares

los indiferentes rien,

me consuelan los que sufren

y me injurian los felices.

II

Por tu gloria y por la mia

que se volverán las tornas  
y habrá torrentes de sangre  
por esas perlas que lloras.

III

Yo le pregunté á mi madre  
si el amor era delito,  
porque desde que te quisé  
me voy sintiendo cautivo.

IV

He de volver á encontrarte,  
y he de volver á quererte,  
y has de volver á engañarme.

No olvides aquella barca,  
aquella noche sin luna,  
y aquellos sueños de amores  
que no se cumplirán nunca.

Narciso Diaz de Escovar.

## BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE ORIHUELA

NOS, DOCTOR DON JUAN MAURA Y GELABERT,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA  
SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE ORIHUELA,  
ETCETERA, ETC.

HACEMOS SABER: Que por fallecimiento del M. I. Sr. D. Florentino Zarandona, se halla vacante en esta Santa Iglesia Catedral una canongía, que se ha de proveer por Nos, previa oposición, de conformidad con el Real Decreto concordado el 6 de Diciembre de 1888.

Por tanto; por el presente edicto llamamos á todos los que, siendo presbíteros (ó pudiendo serlo *intra annum á die adeptæ possessionis*), quieran oponerse á la expresada canongía, para que, en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en nuestra Secretaría de Cámara, por sí ó por persona competente, autorizada, á firmar la oposición, presentando sus títulos, testimoniales de sus respectivos prelados, fé de bautismo, y la habilitación correspondiente, si feesen regulares.

Los ejercicios ha que deberán sujetarse los opositores son los siguientes: 1.º Disertar en latin por espacio de una hora, y con puntos de veinticuatro, sobre el que el opositor eligiera de tres sacados por suerte de los cuatro Libros del Maestro de Las Sentencias; 2.º Argüir dos veces, en latin y forma silo-

gística, por espacio de media hora cada uno; 3.º Predicar durante una hora, con puntos de veinticuatro, una homilía sobre el capítulo de los Santos Evangelios que eligiere entre los tres designados por suerte.

El elegido sobre las obligaciones comunes á los demás canónigos, tendrá la de predicar en esta S. I. Catedral seis sermones al año, á saber: el de la *Circuncisión del Señor*, el de la *Purificación de Nuestra Señora*, el de *S. Pedro*, y los correspondientes á los viernes *primero, tercero y quinto* de Cuaresma.

Verificada la oposición, y censurados los ejercicios, el Tribunal, teniendo en cuenta la censura y demás méritos y servicios de los opositores, formará la correspondiente terna que someterá á Nos para elegir libremente, entre los opositores propuestos, al que consideremos más digno y más apto para el servicio de la Iglesia.

Dado en nuestro palacio Episcopal de Orihuela, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestras armas, y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno, á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres.—JUAN, Obispo de Orihuela.—Por mandato de S. S. I. y Rvma. el Obispo mi Señor, DR. INDALECIO FERRANDO, Chantre Pro-Secretario.

EDICTO Para la provisión de una canongía vacante en esta S. I. Catedral, con término de treinta dias que finalizarán en seis de Enero del próximo año.

## LA CARTA DEL SULTAN

El texto integro de la carta de S. M. sheriffiana al rey de España D. Alfonso XIII (Q. D. G.) es el siguiente:

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso. No hay fuerza ni poder sino en Dios clemente y grande.

«Del Siervo de Alah, del que tiene su confianza en Alah, del que pone en sus manos la resolución de sus asuntos.

«El principe de los creyentes.

«Hijo del principe de los creyentes.

(Esta frase viene repetida cinco veces.)

Hay un sello y un signo del emperador de Marruecos.

«Asístale Alah y concédale sus favores.

## CONSEJO DE MINISTROS.

«Al querido, honrado y respetado soberano de la muy noble y respetada nación española, el rey D. Alfonso XIII.

«Después de tributar alabanzas á Allah, en todos los momentos cúmpenos manifestaros que los sucesos ocurridos entre las gentes de Melilla y la kabila Calaya, nos produjeron grandísima pena y el más profundo disgusto; así que hemos reprobado el proceder de dicha kabila, complaciéndonos en declararos, no hay fuerza ni poder sino en Allah, que si sensible hubiera sido esto habiendo ocurrido con cualquier país con quien estamos en relaciones, mucho más lo sentimos por tratarse de España, vecina nuestra, nación de nuestro más distinguido afecto y á la que profesamos más íntimo aprecio; sentimientos de paz y amistad que vienen desde tiempos de nuestros antepasados y de lealtad acrisolada que no puede ponerse en duda ni desvirtuarse.

Y estas nuestras protestas las han leído á aquella kabila, que habrá de ajustarse á ellas y á las prácticas de la buena vecindad y amistad, pues nos opondremos abiertamente á todo lo que pueda provocar disgustos y conflictos á los cuales queremos poner término con el favor de Allah, y si persisten en su rebelión y estado de insurrección, es por que se trata de gentes conocidas por sus desmanes, y su poco juicio y ánimo levantisco.

Ya sabeis que varias kabilas del Garb, son rehacias á la obediencia y hemos tenido que someter á las del Sahara, empresa que nos ha entretenido; pero muy pronto, Dios mediante, caeremos sobre las gentes del Riff para imponerles el justo castigo por sus desmanes, si antes nuestro hermano Muley Jarafa no resuelve estas cuestiones, rogandoos encarecidamente nos concedais alguna espera pues nos teneis completamente de vuestra parte, por la verdadera amistad que os profesamos y que no consentiremos jamás que se entibie.

Y deseandoos todo género de prosperidades y dichas sin cuento, damos fin á doce de Chumeda el 1.º de 1311 (que corresponde á 21 de noviembre de 1893.)

En el último celebrado se acordó el licenciamiento de la reserva de 1887. Con motivo de las fiestas de Navidad, acordóse conceder una gratificación á las tropas expedicionarias que se encuentran en Melilla.

Las últimas noticias recibidas no acusan novedad alguna en aquella plaza. Juan Lopez Martin, uno de los dos artilleros víctimas de la explosión de la granada, ha fallecido á consecuencia de las heridas que recibió.

En los hospitales existen 234 enfermos. El gobierno se manifiesta partidario de los riffenos que robaron las maderas sean embarcados para Tanger.

Juzgan que esta determinación es la más conveniente al decoro de España. Afirman que el fusilamiento sería una crueldad.

El maltratarlos un acto impropio de una nación civilizada, y el retenerlos en poder de España es hacerles un favor toda vez que vivirían mejor que en sus aduares.

Puigcerver ha dicho que el 25 quedarán nombrados los alcaldes, suponiendo que se eleva la cifra de ellos á cuatrocientos. Ha asegurado que no se firmará mañana la combinación de gobernadores.

## SUETOS Y NOTICIAS

### Horrible caída.

Ha ocurrido en Altea, siendo víctima el exdiputado provincial D. Cristobal Salvá, que ha caído á un pozo de 70 metros de profundidad.

El suceso ocurrió del modo siguiente: Estaban unos obreros trabajando en el fondo del pozo indicado, cuando el Sr. Salvá, que se encontraba en la boca del mismo, oyó gritar á los trabajadores ¡agua!, ¡agua!, esto es, que habían encontrado el liquido apetecido.

Quiso, asomarse con prontitud por ver desde lo alto si era cierto; se agarró á la cuerda de los traltes, con tan mala fortuna, que al peso de su cuerpo cedió aquella y lo precipitó en el fondo, de donde fué extraído en mal estado.

Segun noticias el Sr. Salvá se encuentra muy grave, y quizás á estas horas haya dejado de existir.

Quisieramos equivocarnos en nuestras suposiciones, y que, mediante los recursos de la ciencia, pudiera curar completamente de tan ruinoso golpe.

### Naranjas.

Se venden superiores imperiales y mandarinas, y limas riquísimas, en la calle Mayor, número 28.

## El canto religioso.

—León XIII prepara para muy en breve la publicación de una nueva Enciclica.

En ella se reformará el canto en las iglesias.

Habia consultado sobre el asunto al maestro Gounod, quien antes de morir emitió dictamen.

## Reservistas.

—«El Liberal» publica un artículo en el que aboga por el licenciamiento de los reservistas, que están hoy en filas, toda vez que no existe necesidad de su permanencia en el ejército y que por el contrario cuestan un dineral al Estado.

Recuerda las noticias que publicó la prensa á raíz de la movilización de lo que resulta que en la actualidad hay 80.000 familias en la miseria.

Sobre los mozos del actual reemplazo hay quien supone que se adelantará la incorporación con el objeto de que puedan regresar pronto á sus casas, los reservistas llamados ultimamente.

Otros, en cambio, dan como seguro que los reservistas permanecerán en las filas hasta que los del nuevo reemplazo estén ejercitados en el manejo de las armas.

## Suscripción.

Los donativos de los fieles de este Obispado recaudados hasta el día 15 del actual para atender á las necesidades de la guerra, ascienden á 815 pesetas 65 centimos.

## Escuadrilla para Cuba.

El ministro de Marina ha sometido al centro consultivo el proyecto de construcción de una escuadrilla de cañoneros para vigilar el litoral cubano. Trátase de construir 12 cañoneros de primera clase, con 300 toneladas; ocho de segunda con cien toneladas.

El presupuesto ascenderá á dos millones de pesos.

## El huracan de ayer.

Entre doce y una de la ayer tarde se desencadenó en nuestra ciudad un fuerte huracan, que si produjo la rotura de muchos cristales y ocasionó otros desperfectos en muchas casas, no fueron menores los destrozos que hizo en la vega, y más particularmente en los huertos donde sembró de naranjas el suelo de los mismos causando grandes daños á los dueños.

Por fortuna la fuerza del viento cedió pronto y á ello se debe el que aun quede algun fruto en los naranjos.

## Sin pista.

Continuamos sin que se haya adelantado nada en el crimen del domingo último.

En la cárcel solo hay detenidos por dicho asunto un sujeto conocido por el «Pecado» y un yerno de este.

# TARIFA

EL CORREO



**TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO.**

**En primera plana.**

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.  
De 12 centímetros, 5 pesetas.  
A DOS COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.  
De 12 centímetros, 10 pesetas.

**En cuarta plana**

Los mismos tamaños a una peseta menos que en primera plana.  
Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.

Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales

**EN LA CUARTA PLANA**

	una vez.	hasta diez días.	hasta veinte días.	un mes.
Por toda la plana.	15 ptas.	4 pesetas diarias.	3 ptas. diarias	2'00 ptas. diarias
Por la mitad.	0'25	2	1'50 id.	1'00 id.
La tercera parte.	0'15	1'30	1 id.	0'75 id.
La cuarta parte.	0'125	0'30	0'2 id.	0'25 id.
La octava parte.	0'075	0'20	0'14 id.	0'15 id.
Por cada 10 líneas.	0'35	0'11	0'07 id.	0'07 id.

**EN LA TERCERA PLANA**

Por cada diez líneas una vez 0'75 pta.; 10 días 0'15 diarios, 20 días 0'12 diarios, 1 mes 0'10 diarios.

**EN LA PRIMERA PLANA.**

Por cada diez líneas una vez 1 pta., 10 días 0'25 diarios, 20 días 0'23 1 mes diarios, 0'20 diarios.

A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.

Reclamos, Comunicados, Edictos, avisos de corporaciones, anuncios de subasta, etc. etc. y en general todo lo que no tenga caracter particular y vaya en el cuerpo del periódico, a 20 céntimos línea.

En Dolores, provincia de Alicante, se vende una Hacienda compuesta de 166 tahullas, toda de riego, con casa, patio bodega, á media hora del pueblo en el camino de Alicante. Paga de rento 7.000 reales anuales.

Y otros trozos de 16, 32, 8 y 17 tahullas, uno tambien de riego y á la misma distancia. Todos estos trozos pagan 4.000 reales de rento.

Para más detalles en la redacción de este periódico.

## EL LEÓN DE ORO

calle Mayor, números 17 y 19,

### ORIHUELA

ULTIMAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION DE INVIERNO.

Levitas largas para señora de género diagonal, muy buena clase y bonitos colores, á 20 pesetas.

El mismo modelo de corte en género liso, grueso, colores y negros, á 22'50 id.

El mismo modelo en paño Sedan, colores y negros, á 25 idem.

El mismo modelo en gran tamaño para señoras gruesas, á 32'50 id.

Chaquetas de punto para señoras, forma guerrera, á 15 id.

Trajes completos de vicuña para niños en todos tamaños á 7'50 id.

Capas para caballeros de la acreditada fábrica, Fernández y Compañía de Sevilla, desde 22'50 id.

Inmenso surtido en guantes de piel, doble costura para señoras y caballeros.

Gran surtido de papeles pintados para decorar desde 0'40 id.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

*Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.*

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estomago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia dispepsia, y anemia. Clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptoni de carne, chocolate de peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor. Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

FARMACIA DE ORTEGA,

León, 13, Madrid.

## COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Madrid: Príncipe, 15, 2.º

Se constituirá tan luego sean suscriptas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono, tranvia y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísima ganancia.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañía, con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á Provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desenvolvo alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias puede hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR

D. \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ se suscribe por \_\_\_\_\_ acciones de la Compañía Madrileña de urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.

Fecha y firma.

## Á LOS AGRICULTORES.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salmuera de Fuente Piedra, producen admirables resultados en toda clase de cosechas. cereales, caña de azucar, viñas, huertas y frutales.

### Siete años de continuos éxitos

Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas exposiciones universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Fábrica sucursal en Málaga, calle de Cañales núm. 5.—Dirección, Preciados, 35, Madrid.